

# Criterios orientadores

para el progresivo reinicio de los servicios bibliotecarios

RD N° 02-2020-BNP-J-DDPB (26/05/2020)

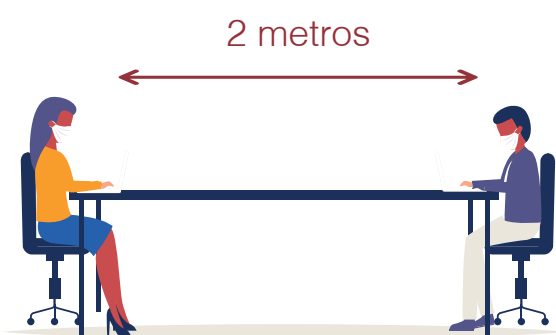
## > Consideraciones previas

Las instituciones que albergan bibliotecas deben:

- Priorizar el trabajo remoto.
- Adaptar la mayor parte de los servicios bibliotecarios a modalidades remotas.
- Evaluar qué servicios son esenciales y no se pueden realizar de manera remota para priorizarlos como servicios presenciales en esta coyuntura.
- Aplicar los documentos que elabore la BNP en el contexto de la emergencia sanitaria.
- Contar con un Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo.



## > Preventivos de bioseguridad



- Utilizar equipos de protección personal (guantes, gorros, mascarillas y mandiles).
- Reducir y redefinir el aforo.
- Mantener desinfectados y ventilados los espacios.
- Desinfectar las manos al inicio de actividades.
- Evitar tocarse los ojos, nariz y boca si no se han lavado las manos previamente.
- Desinfectar el calzado al ingresar.
- Proveer de jabón líquido, papel toalla y/o secador de manos y gel desinfectante en los servicios higiénicos.
- Mantener en cuarentena (fuera de servicio) durante 14 días las colecciones de préstamo a domicilio.
- Practicar el distanciamiento social (1 metro en exteriores y 2 metros en interiores).
- Los usuarios que incumplan la normativa no podrán acceder a los servicios de la biblioteca.

## > Personal

- Identificar a los trabajadores que son parte del grupo de riesgo.
- Determinar las modalidades de trabajo del personal (presencial, remoto o mixto).
- Definir las actividades a realizar según la modalidad de trabajo que efectuará el personal.
- Mantenerse informado sobre la normativa bibliotecaria en el contexto de emergencia sanitaria, emitida por la Biblioteca Nacional del Perú ([www.bnp.gob.pe](http://www.bnp.gob.pe))



## > Servicios y Comunidad

- Fortalecer los servicios a distancia (por ejemplo, el préstamo de libros por delivery).
- Los plazos de préstamo a domicilio deben ampliarse y renovarse de manera remota (teléfono y correo electrónico).
- Si es necesario utilizar las computadoras, se usarán guantes.
- Restringir el acceso de niños menores de 6 años y personas mayores de 65 años.
- Suspender el servicio de estantería abierta, las salas de lectura y las actividades culturales presenciales hasta contar con la autorización de los sectores competentes.



Comunicar al Sistema Nacional de Bibliotecas los servicios que se vayan reiniciando progresivamente ([snb@bnp.gob.pe](mailto:snb@bnp.gob.pe))

